

MIÉRCOLES, 30 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 250

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-9824 *Acuerdo de modificación del régimen de dedicación de los cargos que se desempeñan en régimen de dedicación parcial.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente anuncio se expone al público para general que conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar la relación de cargos corporativos que se ejercerán en régimen de dedicación en la siguiente forma:

Concejal número tres, desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, con una jornada de hasta 30 horas semanales.

Segundo.- Modificar el régimen de retribuciones de cargos corporativos que se ejercen en régimen de dedicación en la siguiente forma:

Concejal número tres con dedicación parcial, hasta 21.000,00 euros brutos anuales, pagaderos en 14 mensualidades iguales.

Las citadas retribuciones se revisarán anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación

Tercero.- La eficacia del presente acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Villaescusa, 21 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2020/9824

CVE-2020-9824